

RESOLUCION N° 0127
NEUQUEN, 23 MAR 2012**VISTO:**

El Expediente N° OE 1491-M-2012 iniciado por la Subsecretaría de Protección Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente el Inspector de Control de Tránsito Turno Tarde informa a fs. 2 que la Grúa Municipal procedió a la remoción de un vehículo Volkswagen Gol color azul Dominio BSJ 284 que se encontraba estacionado en una Reserva de Transporte Público, el cuál fue depositado en el predio de Tránsito sito en Sarmiento y San Martín;

Que a fs. siendo las 17:50 Hs. el rodado en cuestión fue sustraído y dándose a la fuga sin abonar el correspondiente canon de remoción, al momento de suceder este incidente se encontraba en el predio la Agente de Policía Meliqueo Sandra quien presta servicio de Policía Adicional;

Que 3 figura Acta de Denuncia Policial radicada por el Sr. MARTINEZ Raúl Enrique – Director Municipal de Tránsito - sobre los hechos expuestos;

Que a fs. 6 la Coordinación Gral. Del Servicio Jurídico Permanente de la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Dictamen n° 27/12 remite las actuaciones para valoración y de considerarlo conveniente dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

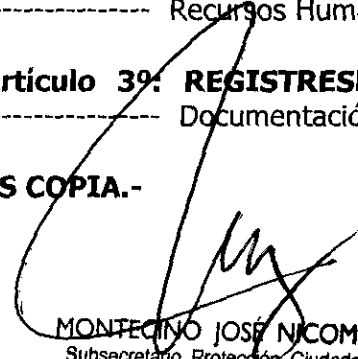
**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
RESUELVE:**

Artículo 1º: INSTRUIR Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos enunciados por ----- la Subsecretaría de Protección Ciudadana.

Artículo 2º: TOME conocimiento la Coordinación Gral. De Servicios Jurídicos Permanentes de ----- Recursos Humanos a los efectos que correspondan.

Artículo 3º: REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y posteriormente Archívese.

ES COPIA.-


MONTECINO JOSÉ NICOMEDI
Subsecretario Protección Ciudadana
Técnico en Gestión Política Pública
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1866
Fecha 30 / 03 / 2012

EDICIÓN BERMUDEZ.-